

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT.: 927

DECRETO ALCALDICIO Nº 2430  
DOÑIHUE, 02. 8. 2011

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por ,  
Don (a).: CAROLINA PADILLA VENEGAS , Técnico en Enfermería del Cesfam Lo  
Miranda.

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
  - 2.- Ley Nº 19.378/95, Artículo Nº 19, Inciso 2º
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º , artículo 63 (Ex 56).
- del Estatuto de Salud Municipal.

DECRETO:

Reconócese Licencia Médica de Don (a).:  
CAROLINA PADILLA VENEGAS , Rut.: 13.776.202-1, Técnico en Enfermería del  
Cesfam Lo Miranda , categoría C , nivel 13.

NOMBRE	Nº LICENCIA MED.	DESDE	HASTA	Nº DIAS
CAROLINA PADILLA VENEGAS	1 - 28613348	28.07.11	03.08.11	07

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JCV/ESP/MZB



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE